



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se allega vía correo electrónico, el día 29 de julio del año en curso, comunicación por parte de CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, en respuesta al oficio 0253 del 09/02/2021. Para proveer. Bucaramanga, 30 de julio de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADOS:	NELSON SEGUNDO MESA JIMÉNEZ ANUAR DE JESÚS MESA JIMÉNEZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 660
RADICADO:	680014189001-2021-00009-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, y examinada la comunicación allegada por la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, en respuesta a oficio 0253 del 09 de febrero de 2021, se pone en conocimiento de la parte interesada su contenido, en el que informa que el precitado oficio fue inscrito en debida forma el 22 de julio de 2021, en el registro mercantil que se lleva en esa cámara de comercio, bajo el número 2432 del Libro VIII.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 29** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga:
03 DE AGOSTO DE 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

MRS

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e62b529c775c251d3c74ecd7d06142a32eafa0e443cabd62269977af5941d598

Documento generado en 31/07/2021 07:30:45 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**